



**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	MARIA DEL PILAR CHAVEZ UREÑA
DEMANDADO:	JAIRO CHUMBE
RADICACION:	910013184001-2014-00036-00.

Leticia (Amazonas), veinte (20) de agosto del año dos mil veinte (2020).

INCORPORESE al expediente el memorial proveniente del Grupo de embargos de la Policía Nacional dando contestación a nuestro oficio N° 0238 del 3 de julio de 2020. De su contenido póngase en conocimiento de los interesados y téngase en cuenta para los fines legales a los que haya lugar.

INCORPORESE al expediente el memorial proveniente de Caja Honor dando contestación a nuestro oficio N° 0237 del 3 de julio de 2020. De su contenido póngase en conocimiento de los interesados y téngase en cuenta para los fines legales a los que haya lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 21 DE AGOSTO DE 2020 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.